



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
SALTA REFORMA UNIVERSITARIA

24 OCT 2018

RES. H. N° 1504/18

Exptes. N° 20.308 y 20.309/2018

VISTO:

Las Resoluciones N° 377-SRT-2018 y 378-SRT-2018, por las cuales se implementa el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2018, correspondiente a las Carreras de Letras y Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 377-SRT-2018, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2018, correspondiente a la Carreras de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Resolución N° 378 -SRT-2018, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2018, correspondiente a la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa